

## **SESION DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

---

### **Asisten**

D/D<sup>a</sup> Juan Ramón Elorz Domezain  
D/D<sup>a</sup> César Valencia Gumbre  
D./D<sup>a</sup> Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza  
D./D<sup>a</sup> María Yolanda Gumbre Rodríguez  
D./D<sup>a</sup> Iñaki Maiora Mendía  
D./D<sup>a</sup> Carlos Luna Goñi  
D./D<sup>a</sup> María Teresa Jurio Vidarte  
D./D<sup>a</sup> José Miguel Núñez Ardanaz  
D./D<sup>a</sup>. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 20:00 horas del día 6 de septiembre de dos mil veintidós, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

### **Secretario/Secretaria**

D./D<sup>a</sup> Eva Mainz Petroch

## **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE 4 DE AGOSTO DE 2022 / 2022KO ABUZTUAREN 4KO AKTAREN ONARPENA.**

Por parte del alcalde se somete a la consideración del pleno la aprobación del acta de 4 de agosto de 2022 y cuyo borrador ha sido remitido a los/as concejales/as, se somete a votación el asunto, quedando aprobada la misma por unanimidad de los presentes.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220906&punto=1>

## **2.- LICENCIAS DE OBRAS / OBRETARAKO BAIMENAK**

Por parte del alcalde se da la palabra a la Secretaria que da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas, en concreto de la número 45 a la número 52, tal y como queda recogido en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220906&punto=2>

## **3.- COMUNICACIONES OFICIALES / MEZU OFIZIALAK.**

Por parte del alcalde se indica que las distintas comunicaciones han sido remitidas ya a los corporativos, siendo las que se indican a continuación. Las distintas intervenciones quedan recogidas en el video de la sesión.

\*Informes de arquitecto asesor.

-Sobre Modificación puntual de Determinaciones estructurantes: Actualización del régimen en SNU de Mediana Productiva Agrícola ganadera y cambio de categorización de parcela en SNU.

-Sobre Anteproyecto de implantación de parque Eólico Santa Agueda.

-Sobre tercera información pública Parque Eólico La Lobera.

-Sobre aprobación del PSS para obras de ampliación del Consultorio de Artajona.

-Sobre licencia revestimiento de fachada en C/ Padre Madoz, 21.

-Sobre implantación de instalación fotovoltaica para autoconsumo en la C/ San Isidro Labrador, 36.

-Sobre legalización de estación base de telefonía, en la parcela 1544, del pol. 6.

-Sobre construcción de terraza y porche, en la C/ Padre Madoz, 14.

-Sobre revestimiento de cocina, en C/ la Cruz, 1.

-Sobre devolución fianza relativa a obra de reforma vestuarios Colegio Público.

-Sobre impermeabilización de terraza en C/ Juan Lascarro, 17.

-Sobre cierre en parcela en C/ Jerusalén 54.

-Sobre reparación de terraza en la C/ Arrabal, 11.

-Sobre cierre de finca en parcela 978, del pol. 13.

-Sobre ejecución de acometida domiciliaria de instalación de gas natural en la c/ las Piscinas.

-Sobre implantación de instalación fotovoltaica para autoconsumo en la C/ Alameda, 10.

-Sobre Anteproyecto de implantación de parque Eólico Akermendia..

\*Resolución 589E/2022, de 1 de agosto, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de seguridad, de autorización de Prueba ciclista el 7 de agosto.

\*Resolución 1146/2022, de 3 de agosto, del Director de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se ordena el segundo abono de la financiación correspondiente a 2022 a las Entidades Locales titulares de los Servicios Sociales de Base.

\*Anticimex. Certificado servicios de desratización.

\*Laboratorios Labensa. Actas control en aguas de la piscina.

\*Resolución 118E/2022, de 5 de agosto, de la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención Actuaciones de desarrollo y marketing realizadas por asociaciones turísticas, entes locales y consorcios. Denegada.

\*Resolución 257E/2022, de 8 de agosto, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, de autorización de modificación de condiciones de AAI de instalación de planta de compostaje.

\*Delegación del Gobierno de Navarra. Autorización Espectáculo Pirotécnico.

\*Resolución 260E/2022, de 10 de agosto, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, de autorización de modificación de condiciones de AAI de instalación de elaboración y venta de fertilizantes, y compuestos nitrogenados.

\*Laboratorios Labensa. Actas control en aguas de la piscina.

\*Navagua. Análisis de legionela.

\*Resolución RE15796, de 16 de agosto de 2022, del Director del Servicio de Ganadería, de alta en el registro de explotaciones ganaderas, en la parcela 421, del pol. 7.

\*Resolución 12805E/2022, de 16 de agosto, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se concede una subvención para obras y servicios de interés general o social.

\*Resolución 138E/2022, de 16 de agosto, de la Directora General de Industria, Energía y proyectos Estratégicos por la que se resuelve la convocatoria de la subvención “Ayudas a entidades locales para la transición energética 2022”.

\*Resolución 527E/2022, de 18 de agosto, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la modernización digital de los SSB.

\*Resolución 488/2022, de 19 agosto, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueban los importes definitivos que corresponden a los ayuntamientos y concejos de Navarra, en concepto de Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes del ejercicio 2022.

\*IDM. Certificado mantenimiento desfibrilador.

\*Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Informe Piscinas Municipales.

\*Resolución 359/2022, de 16 agosto, del Director General de Educación, por la que se actualizan, para el curso 2022-2023, las cuantías económicas de los módulos de financiación de los centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal.

Resoluciones de Alcaldía:

-De 29 de julio, por la que se autoriza la cancelación del aval presentado para responder de las obligaciones derivadas del contrato de ejecución de cubierta polideportiva.

-De 4 de agosto, por la que se concede autorización para la tenencia de un perro de raza peligrosa.

-De 5 de agosto, por la que se aprueba el PSS para la ejecución de las obras de ampliación del consultorio.

-De 9 de agosto, por la que se remite al TAN el expediente e informe de alegaciones en relación con el recurso interpuesto contra la aprobación de la oferta pública de empleo para el año 2022.

-De 10 de agosto, por la que se designa sustituta de Alcaldía con ocasión de ausencia, los días 16 a 22 de agosto de 2022.

-De 10 de agosto, por la que se archiva expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

-De 10 de agosto, por la que se autoriza la cancelación del aval presentado para responder de las obligaciones derivadas del contrato de Reforma de los Vestuarios del Colegio Público.

-De 10 de agosto, por la que se adjudica provisionalmente una licencia de taxi en Artajona.

-De 31 de agosto, por la que se autoriza la cancelación del aval presentado para responder de las obligaciones derivadas del contrato de implantación de Red Separativa de Pluviales en la c/ Mayor de Artajona.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220906&punto=3>

#### **4.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DE DETERMINACIONES ESTRUCTURANTES DEL PM. DE ARTAJONA: ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN EN SNU DE MEDIANA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA-GANADERA Y CAMBIO DE CATEGORIZACIÓN DE PARCELA EN SNU DEL PM DE ARTAJONA.**

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto, arrojando el resultado siguiente:

Votos a favor: Iñaki Maiora Mendía, Olimpia Recarte Pérez de Ciriza, Yolanda Guembe Rodríguez, César Valencia Guembe y Juan Ramón Elorz Domezain.

Abstenciones: María Teresa Jurio Vidarte, Julia Diez Asenjo y José Miguel Núñez Ardanaz. Justifica su voto la Sra. Jurio apuntando que el tema tiene mucho recorrido en el tiempo, no les parece que tengan información suficiente, y aunque se trató en una Comisión de Urbanismo, en la última celebrada no se trató este punto por lo que han decidido que se van a volver a abstener, dado que el asunto tiene mucha enjundia y entienden no se ha tratado como se debía.

En consecuencia,

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente correspondiente a Proyecto de Modificación Puntual del Plan Municipal, referente a cambio de clasificación de parcela en SNU del PM de Artajona, en la parcela 675, del Pol. 4, redactado por la Técnico Sara Ehecón y cuyo promotor es D. Fernando Bañales Leoz, referente a un cambio de suelo forestal a suelo de media productividad agrícola,

Considerando que en sesión celebrada el pasado 7 de noviembre de 2019, se aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual del Plan Municipal, referente a cambio de clasificación de parcela en SNU del PM de Artajona, en la parcela 675, del Pol. 4, redactado por la Técnico Sara Ehecón y cuyo promotor es D. Fernando Bañales Leoz, así como someter el Expediente a Información Pública durante un plazo de un mes mediante anuncio inserto en el BON, y publicado en los diarios editados en Navarra, y remitir el Expediente al departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para recabar informes sobre las materias competencia de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra.

Visto que el citado expediente fue sometido a información pública, tras la colocación del correspondiente anuncio en el BON núm. 237, de 2 de diciembre de 2019, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que mediante Resolución 605E/2020, de 21 de julio, del Director General de Medio Ambiente, se formuló Informe Ambiental Estratégico sobre la Modificación Estructurante del Plan Municipal de Artajona, en la parcela 675, del pol. 4, promovida por Fernando María Bañales Leoz, considerando que no tiene efectos ambientales significativos.

Visto que por parte del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, se remitió informe técnico, en el que tras varias consideraciones se concluía que de manera previa a la aprobación provisional el expediente de Modificación debería de incorporar una serie de aspectos para la adecuación al marco legal vigente, que le fue remitido al promotor.

Considerando que a la vista de lo anterior por parte del promotor se presentó en el Ayuntamiento un expediente titulado “Actualización del régimen de suelo no urbanizable, de Mediana Productividad Agrícola Ganadera y cambio de categorización en la parcela 675, del pol. 4 de Artajona, que fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 9 de septiembre de 2021.

Visto que remitido de nuevo el expediente al Gobierno de Navarra se remite otro informe técnico del jefe de la Sección de Urbanismo, de fecha 7 de febrero de 2022, en el que se señalan una serie de consideraciones y que como contestación al mismo por parte del promotor se ha presentado en las dependencias municipales un expediente titulado “Actualización del régimen de suelo no urbanizable de Mediana Productividad Agrícola-Ganadera y cambio de categorización en la parcela 675 del polígono 4 de Artajona, de fecha julio de 2022, redactado por la ingeniero Sara Ehecón, para su aprobación provisional.

Considerando que el documento modificado ha sido estudiado por el arquitecto asesor de este Ayuntamiento, habiendo elaborado el oportuno informe al respecto, en el que se concluye que la modificación propuesta no supone una variación de relevancia del modelo del Plan Municipal, y estima que la Modificación propuesta puede ser objeto de Aprobación Provisional desde el punto de vista urbanístico.

De conformidad con lo establecido en los Art. 80, 79.2, 70 y 71 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por mayoría de los presentes, que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación,

SE ACUERDA:

1.- Aprobar provisionalmente el expediente de Actualización del régimen de suelo no urbanizable de Mediana Productividad Agrícola-Ganadera y cambio de categorización en la parcela 675 del polígono 4 de Artajona, de fecha julio de 2022, redactado por la ingeniero Sara Echecón y cuyo promotor es D. Fernando Bañales Leoz

2.- Remitir el Expediente al departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su aprobación definitiva.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220906&punto=4>

#### **5.- APROBACIÓN DE SUBASTA DE LOTE COMUNAL.**

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

En consecuencia,

Visto que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 9 de junio de 2022 admitió la renuncia presentada a la adjudicación del aprovechamiento del lote 20 (Pol. 8, Parc. 774A), a partir de agosto de 2022.

Considerando que, a efectos de proceder a una nueva adjudicación, considerando que no existen solicitudes para la adjudicación vecinal directa del mismo, procede la celebración de una subasta pública, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones elaborado al efecto.

A la vista de los antecedentes anteriores, tras la correspondiente deliberación, por unanimidad de los presentes se acuerda:

1.- Aprobar la celebración de una subasta para la adjudicación del aprovechamiento del lote 20 (Pol. 8, Parc. 774A), del comunal, que en la actualidad se encuentra libre, por renuncia del adjudicatario, de conformidad con el Pliego de condiciones que obra en el expediente de su razón.

2.- La subasta se anunciará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento con una antelación de quince días, al menos, a la fecha en la que haya de celebrarse.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220906&punto=5>

#### **6.-APROBACION ACEPTACION DE AYUDA PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGIA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRAFICO (PROGRAMA DUS 5000).**

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Unanimidad.

En consecuencia,

Visto que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 4 de noviembre de 2021, aprobó la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos locales de energía limpia en municipios en reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como solicitar ayuda para la realización de las actuaciones “Renovación de varias Instalaciones de Alumbrado Público”, con un presupuesto de 298.084,11 euros (IVA incluido).

Considerando que por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del Gobierno de España, se ha dado traslado a este Ayuntamiento de la Propuesta de Resolución provisional de Concesión de ayuda, en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000), en el marco del Programa de regeneración y Reto demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por la que se propone otorgar una ayuda a este Ayuntamiento de 253.371,50 euros, para una inversión total de 298.084,12 euros, para el proyecto de Renovación Parcial del Alumbrado Público Exterior de Artajona, dando inicio al trámite de audiencia e indicándose que se debe aceptar expresamente la propuesta formulada al objeto de considerar la misma como definitiva, en el plazo de quince días hábiles desde la notificación.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Aceptar expresamente la Propuesta de Resolución provisional de Concesión de ayuda, remitida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del Gobierno de España, en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000), en el marco del Programa de regeneración y Reto demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por la que se propone otorgar una ayuda a este Ayuntamiento de 253.371,50 euros, para una inversión total de 298.084,12 euros, para el proyecto de Renovación Parcial del Alumbrado Público Exterior de Artajona al objeto de considerar la misma como definitiva.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220906&punto=6>

## **7.-INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES / ALKATETZAREN ETA UDAL BATZORDEEN TXOSTENAK.**

\*Informes de D. Juan Ramón Elorz Domezain.

\*Informes de D. Carlos Luna Goñi.

\*Informes de D. Iñaki Maiora Mendia.

\*Informes de Dña. Olimpia Recarte Pérez de Ciriza.

\* Informes de Dña. Yolanda Guembe Rodríguez.

\*Informes de D. César Valencia Guembe.

\*Informes de D. José Miguel Núñez Ardanaz.

\*Informes de Dña Julia Díez Asenjo.

\*Informes de Dña. María Teresa Jurio.

Los distintos informes formulados tanto por el alcalde como por los/las presidentes/as de las distintas comisiones se recogen en su integridad en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220906&punto=7>

## **8.- OTROS ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA/ GAI ZERRENDAN SAARTU EZ DIREN BESTELAKO AFERAK.**

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y no se formula ninguno.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220906&punto=8>

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKARIAK.**

Los ruegos y preguntas, así como las correspondientes respuestas quedan recogidos en su integridad en el video de la sesión.

En concreto se formulan ruegos y preguntas sobre los siguientes temas:

- Sobre estado del terreno en punto de salida del día del patrimonio.
- Sobre el estado de la Ladera Sur.
- Propuesta de colocación de cartel indicador de Artajona a la salida de la autopista.
- Sobre celebración de fuegos artificiales en Fiestas.

- Sobre solicitud de declaración responsable a la Asociación Biarra.
- Sobre reclamación de la Asociación Katu Kaleko.
- Sobre celebración de plenos.
- Ruego sobre estudio de cuentas del coste para el Ayuntamiento para la puesta en marcha y de mantenimiento del espacio escénico.
- Petición de explicaciones sobre las gradas que ganaron los presupuestos participativos.
- Sobre indicaciones en el programa de fiestas de los diferentes actos y sus organizadores.
- Sobre la intervención de la Comisión de Igualdad en las fiestas.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220906&punto=9>

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 21:15 h del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.